

El Derby de Pimpinela

Viene de la **página anterior** dos, se han hecho últimamente partidarios de bautizar antropomórficamente a sus corceles: el pasado año ganaron el Coronation con Yeats, en éste conquistaron las Dos Mil Guineas con George Washington, tienen por ahí circulando a un James Joyce junto a un Ivan Denisovitch, y en el presente Derby —además del ilustre almirante— corren como segunda baza nada menos que a Dylan Thomas...

También otro de los participantes tiene un nombre humanísimo y literario, aunque no pertenece a la escuadra de O'Brien. Me refiero a Sir Percy, éste sí inglés de pura cepa (criado en Old Suffolk y entrenado en Lambourn), que el año pasado logró derrotar por muy poco a Horatio Nelson y esta temporada llegó segundo en las Guineas detrás de Washington. Digo que su nombre es literario y me darán la razón —los aficionados a la literatura, claro está, los demás poca razón pueden dar o quitar a nadie— cuando les reve-

le que su abuelo materno fue Blakeney, ganador del Derby de 1969. En el mundo de la imaginación aventurera, el aparentemente lánguido aristócrata inglés Sir Percy Blakeney ennoblecó un seudónimo inmortal: ¡Pimpinela Escarlata! Con un puñado de compañeros, rescató de las garras del terror jacobino a una serie de víctimas de buena familia convenientemente inocentes en perpetua lucha con el malvado Chauvelin, a lo largo de nueve novelas que figuran entre lo más divertido e ingenioso que nunca se ha escrito en el género popular. Quien no las conozca se ha privado tontamente de una de las alegrías de esta perra vida. La autora de *Pimpinela* fue Emma Magdalena Rosalía María Josefa Bárbara Orczy (1865-1947), una baronesa húngara educada en Bruselas, París y Londres, que estudió arte, se casó con un pintor inglés y decidió aumentar los ingresos de su bohemia familia escribiendo relatos policíacos que compitieran con el abrumador Sherlock Holmes. Los protagonizaba Bill Owen, "el viejo en el rincón", un personaje genial que escuchaba los misterios narrados por los demás y los resolvía

sin moverse de su asiento. Después, la Baronesa Orczy inventó a lady Molly Robertson Kirk, jefa del departamento femenino de Scotland Yard (¿) y la primera señora detective de que hay registro, dedicada a probar la inocencia de su marido (lo que nunca es fácil). Pero en 1905 pone en escena (literalmente: su primera aparición fue en una obra teatral) a sir Percy Blakeney, "Pimpinela escarlata". El éxito inmediato del personaje aumentó con sus novelas y, más tarde, con sus apariciones cinematográficas: antes que el hijo de Mark of Esteem y Percy Lass ahora contendiente en el Derby, fueron también "Sir Percy" nada menos que Leslie Howard, James Mason y David Niven...

Mientras cruzan la venerable pista de Epsom camino de la salida, dos cosas destacan en los participantes de la carrera máxima: la apostura rubia y delicadamente enérgica de Visindar junto al aire preocupado de Kieren Fallon, el jinete de Horatio Nelson. Algo no va bien con el tocayo del almirante, presiente oscuramente el jockey; pero el entrenador y el veterinario, desplazados hasta la salida, no observan nada concluyente y le dan el vis-

to bueno. ¡Caramba, se trata del Derby! Por fin se abren los cajones y todos se lanzan a correr: ayer ya se perdió, mañana no importa, es ahora, ahora, cuando hay que demostrarlo todo... Los poetas primero: Dylan Thomas marca el paso durante prácticamente todo el recorrido. Visindar y Horatio Nelson galopan juntos, bien situados en el centro del grupo. Ya en la recta final, el francés comienza su ataque; Horatio Nelson intenta seguirle pero de pronto da un respingo espectacular y se desploma con la mano derecha fracturada... ¡Sí, algo iba mal, muy mal! Sin embargo, tampoco será Visindar quien se imponga, porque al hermoso potro del Aga Khan le pesan demasiado los últimos doscientos metros. Parece que el propio Dylan Thomas logrará completar triunfador su recorrido en cabeza; le acusa de cerca Hala Bek, pero cuando se diría que va a rebasarlo da un bandazo hacia fuera y pierde un par de metros preciosos; entonces es Dragon Dancer, que nunca ha ganado en toda su vida, sorpresa absoluta, quien asoma rematando incontenible... Luchan los tres cabeza con cabeza y resulta imposible aventurar

pronóstico: faltan cincuenta metros. Entonces, por los palos, se cuele Sir Percy estirándose y peleando como un auténtico león... ¡Como aquella otra Pimpinela elusiva y fiera! Cruzan los cuatro la meta en lo que los ingleses llaman a *blanket* y los aficionados españoles, más exagerados, llamamos "un pañuelo". Al pronto no se sabe, pero pronto se sabe: ha ganado Sir Percy. Y yo he tenido que esperar treinta y un años para ver una llegada cerrada de cuatro caballos en el Derby... A lo lejos, en la pista ya vacía, queda Horatio Nelson vacilando sobre tres patas, sostenido por Fallon a quien mira con melancolía desesperada, como si estuviese en la cubierta gloriosa del "Victory" y quisiera decirle: "Kiss me!". Fue sacrificado menos de una hora después.

De modo que he vuelto a Epsom, a fin de cuentas. ¿Por qué? Hannah Arendt escribió que "el hombre, aunque ha de morir, no viene al mundo para morir sino para comenzar". ¿Será eso? ¿Será de veras otro comienzo?

Fernando Savater es catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid.

CARTAS

AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 15 líneas mecanografiadas. Es imprescindible que estén firmados y que conste el domicilio, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicarlos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales, ni se dará información sobre ellos. Correo electrónico: CartasDirector@elpais.es
Andalucía@elpais.es
Bilbao@elpais.es
Catalunya@elpais.es
Valencia@elpais.es
Una selección más amplia de cartas puede encontrarse en: www.elpais.es

Niños celiacos

Me ha resultado indignante la noticia de la primera comunión de la niña celiaca de Jaén. Si tan estricta es la Iglesia en la aplicación del Derecho Canónico, que impide comulgar con obleas que no sean de trigo, no menos estrictas deberían ser las autoridades civiles y sancionar al cura de Jaén por incitar y obligar a beber alcohol a una menor.— **Gonzalo Pérez Suárez**. Alcalá de Henares, Madrid.

Notificación de multas

Ante la reciente entrada en vigor del carné por puntos y las importantes consecuencias que de ello se derivan para los ciudadanos, debe exigirse a las administraciones públicas, sobre todo a los ayuntamientos, un estricto cumplimiento de la ley en materia de notificaciones. Me refiero a las notificaciones que se practican por correo certificado, que la ley exige se intente en tres ocasiones, pudiendo, a partir del tercer intento fallido, efectuarse la publicación en boletines oficiales —que nadie lee—, lo que equivale a la notificación. Efectuada la "notificación", se abre la vía para que, transcurrido el plazo legal, la Administración pueda acudir a la vía ejecutiva.

El trabajo penitenciario

El Tribunal Supremo ha sentenciado que los penados que realicen una actividad productiva remunerada no estarán protegidos por el convenio colectivo correspondiente, ni tienen garantizada, al menos, la percepción del salario mínimo interprofesional. La relación de dependencia que estas personas mantienen respecto a la Administración, permite que su trabajo sea considerado como una actividad propia del tratamiento penitenciario individualizado, y no como una "prestación voluntaria de servicios retribuidos por cuenta ajena". El Estatuto de los Trabajadores del año 1980, califica este trabajo como una relación laboral de "carácter especial", como lo son también el servicio doméstico, el trabajo de los minusválidos en centros especiales, de los deportistas profesionales, de los artistas en espectáculos públicos y, curiosamente, del personal de alta dirección, e insta a que la regulación de dichas relaciones laborales se haga respetando "los derechos básicos reconocidos por la Constitución". Por tanto, el trabajador, que inició su reivindicación legal desde la cárcel, ha de animarse y recurrir al Tribunal Constitucional, pues la suya, y las otras relaciones laborales "especiales", tal y como están reguladas, no son demasiado respetuosas con los derechos básicos constitucionalmente garantizados.— **Luis Fernando Crespo Zorita**, sociólogo. Centro penitenciario Madrid I (Alcalá-Mujeres).

La notificación por correo la practica el servicio de correos —cuyos empleados no son fedatarios públicos ni sus actuaciones "dan fe"—, debiendo dejar el cartero en el buzón el aviso de certificado en caso de ausencia, lo que no siempre ocurre. Esto último evidentemente genera una auténtica indefensión en el ciudadano como también la produce la frecuencia con que se producen robos en los buzones.

Abundando en la indefensión, el Ayuntamiento de Madrid, en una actuación no sólo vergonzosa sino posiblemente constitutiva de delito, se ha inventado una martingala para poder evitarse trámites y poder publicar en plazo las notificaciones. Consiste en que, sin que se haya producido antes ningún intento de notificación, remite al presunto infractor una comunicación diciendo que "intentada en dos repartos la entrega del certificado postal... y no ser posible por ausencia..." "de no retirar este envío se procederá a la notificación en el Boletín Oficial...". Creo que la fiscalía o el Defensor del Pueblo deberían investigar el tema y, en su caso, depurar las responsabilidades que de dicha ilegal actuación

se deduzcan, actuación que la ciudadanía no tiene por qué soportar.— **Federico Maestre Alcacer**.

Por tierra, mar o aire...

Las pruebas de Selectividad llegan a su fin y el próximo curso tendremos una nueva hornada de estudiantes en nuestro campus universitario. Entre esta multitud, un gran porcentaje habrá decidido cursar estudios científicos y/o tecnológicos con el fin, quizá, de dedicarse a la ciencia y ganarse la vida con su labor investigadora. Ellos y ellas son, sin duda, el futuro potencial científico e intelectual de este país. Supongo que, durante el proceso de preinscripción universitaria, los centros de enseñanza media han asesorado a estas mentes vírgenes y les han informado debidamente sobre el estado actual del científico en España y sus posibles salidas profesionales. Si no ha sido así, permítanme ponerles al corriente.

En este país hay en la actualidad un numeroso colectivo de jóvenes científicos españoles que, después de haber cursado una carrera de cinco años, haber realizado un doctorado de entre cuatro y

seis años, haberse desvinculado de la Universidad española mediante un contrato de investigación posdoctoral en el extranjero durante un periodo no inferior a tres años y haberse reincorporado posteriormente al sistema universitario nacional mediante alguna beca, todavía no tienen un contrato laboral permanente. Si uno hace cuentas, estamos hablando de personas altamente cualificadas, con un historial científico envidiable, que rozan los 40 y que, sin embargo, todavía no tienen un futuro laboral claro en este país.

La trayectoria científico-académica que acabo de describir contiene los mínimos requisitos que se exigen para poder tener el sello de calidad del Estado (habilitación) o de alguna agencia de calidad de la investigación (acreditación) para poder acceder al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. En cualquiera de los dos casos, ni la habilitación ni la acreditación aseguran un puesto de trabajo permanente; son requisitos necesarios, pero no suficientes.

Espero que, con estos antecedentes, aquellos jóvenes que pretendan embarcarse en una carrera científica en este país reconsideren antes su decisión. El coste de oportunidad puede ser muy alto, porque en España, hoy por hoy, las posibles salidas del joven investigador siguen siendo tres: por tierra, mar o aire.— **Álvaro Meseguer Serrano**, profesor lector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Educación para la Ciudadanía

Estoy escuchando con preocupación los comentarios que la nueva asignatura Educación para la Ciudadanía suscitan en diversos ámbitos. Mi primera preocupación es que rara vez se menciona la asignatura con su nombre completo: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Se suele olvidar la segunda parte, que para muchos de nosotros es fundamental. Una de las críticas que más se escuchan es precisamente en cuanto a los objetivos de la asignatura. Para algunos se trata de un adoctrinamiento. Pero me pregunto por

qué es sospechoso formar en la ciudadanía, máxime cuando se han incluido los derechos humanos en el título y esperemos que en el contenido. En el ámbito europeo, el Consejo de Europa, a través de la Recomendación 2002, 12 del Comité de Ministros de 16 de octubre de 2002, se pidió a los Gobiernos que "hagan de la educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas". En esa fecha gobernaba el PP. Es más, el ámbito ni siquiera es europeo, sino universal. El Gobierno español se sumó a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 2004, donde se proclamó el Programa Mundial para la educación en derechos humanos.

Otra crítica, especialmente por parte de la Iglesia católica, es en el sentido de que la educación en valores les corresponde exclusivamente a los padres, y esta asignatura supone suplantar ese derecho. Yo creo que el menor tiene derecho a ser educado por toda la sociedad, cada uno en su ámbito, y además que los valores a transmitir están muy bien definidos por los acuerdos internacionales. Nos ha costado muchos años, y por desgracia mucho sufrimiento y muchas víctimas, que llegemos a un acuerdo sobre cuáles son los derechos humanos, cómo debe ser la convivencia, cuáles deben ser los valores universales independientemente de la cultura, ideología política o religión de cada país. Me parece que negarse a que nuestros hijos e hijas aprendan en el colegio la práctica de los valores que les van a hacer más humanos está muy alejado no ya de los principios cristianos, sino del más simple sentido común.— **Carmen Minguéz Márquez**. Tres Cantos, Madrid.

Investigación y análisis

Las páginas de *Investigación y análisis* no se publicarán durante los meses de julio y agosto.